



10

mediante sencillas variaciones de algunos de sus mecanismos que son objeto de protección mediante el presente Certificado de Adición.

15

Para cumplir esta doble ventaja, se ha dispuesto el respaldo del sofá en forma articulada, para que al ser convertido el sofá en cama, el bastidor desplazable pueda ser manipulado sin tropezar con él, para situarlo finalmente en la posición primitiva una vez constituida la cama.

20

En el bastidor intermedio, se encuentran montadas articuladamente dos patas de apoyo en el suelo (una a cada lado del bastidor), presentando éstas, una prolongación superior donde se fija en forma articulada uno de los extremos de una biela cuyo extremo opuesto se une del mismo modo al bastidor desplazable, de modo que al ser abatido el bastidor intermedio, la biela obliga a la pata a situarse verticalmente, y para que ambas patas mantengan una posición y efectuen el movimiento uniformemente, se han unido inferiormente por una barra transversal solidaria de ellas.

25

30

El bastidor abatible que constituye el pie de la cama, presenta por los dos lados unas patas articuladas con un tope constituido por una pletina que efectúa sobre el propio bastidor en las dos posiciones de plegado y extendido, teniendo montado entre estas pletinas y el perfil transversal del bastidor, unos muelles de recuperación de las patas en las dos posiciones, que actúan según la posición del bastidor y por el propio peso de las patas que se encuentran unidas entre sí mediante una barra transversal.

35



40

En las dos hojas de dibujos que se acompañan, se han expuesto gráficamente las mejoras objeto del presente Certificado de Adición, observándose las peculiaridades descritas con anterioridad, con la observación, que los diseños representados en ellas son título de ejemplo informativo y deberán ser considerados con carácter

45

amplio y general y sin limitaciones de ningún género.

Las figuras que comprenden las dos hojas de dibujos, son como sigue:

50

Fig. 1.- Proyección lateral en alzado de un sofá cama dispuesto en posición plegada y actuando como sofá, con las mejoras objeto del presente Certificado de Adición.

55

Fig. 2.- La propia proyección de la fig. 1, con los bastidores móviles ya desplazados como primera fase para la conversión del sofá en cama, observándose el respaldo abatido para permitir la operación.

60

Fig. 3.- La propia proyección de la fig. 1, con los bastidores móviles totalmente abatidos y actuando como cama.

65

Fig. 4.- Sección A-B de la fig. 1 proyectada en planta, con la disposición de los elementos que constituyen el bastidor abatible que forma el pie de la cama.

70

Fig. 5.- Sección C-D de la fig. 1 proyectada en planta, con la disposición del bastidor desplazable y todas las piezas que lo componen.

292208 - 4 -



Fig. 6.- Sección E-F de la fig. 3 proyectada
parcialmente en planta, habiendose
diseñado únicamente un lateral de la
cama con omisión del opuesto por creer-
lo innecesario ya que es idéntico al
que se expone.

75

Las descripciones que se efectuan seguidamente,
únicamente afectan a las modificaciones realizadas con
relación a la Patente principal, disponiendose para ello
de acotaciones reflejadas en las diferentes figuras de
las hojas de dibujos, siendo -1- el bastidor fijo que
en la parte superior presenta el respaldo -2- del sofá,
siendo éste abatible por ser solidario de las pletinas
-3- que presentan una bifurcación -4- cuyo extremo se
fija articuladamente por el punto -5- al bastidor fijo;
las pletinas -3- llevan montado en el extremo, el muelle -6-
que se fija por el extremo opuesto al perfil
transversal superior del propio bastidor fijo, bastando
con este medio, para que con un ligero impulso cambie el
respaldo de posición impulsado por el muelle -6-.

80

85

90

El bastidor fijo -1- dispone de los soportes
-7- y -8- en donde se fijan articuladamente las palancas
-9- y -10- respectivamente, las cuales, desplazan los
bastidores móviles -11-, -12- y -13-, actuando asimismo
el soporte -7-, de tope del bastidor desplazable -11-
en la posición de sofá.

95

El bastidor desplazable -11-, presenta por los
dos lados y hacia la cabecera, unas orejetas -14- donde
se montan los muelles -15- cuyo extremo opuesto lo hace
en las barras verticales -16- solidarias del bastidor

100



105 fijo -1-, encontrándose los muelles -15- en tensión, cuando el mueble adopta la forma de sofá, bastando para efectuar la primera fase de conversión en cama, con tirar ligeramente del bastidor intermedio -12- para que el muelle -15- efectue por si solo el desplazamiento de los bastidores móviles.

110 La palanca -9- presenta por el extremo articulado con el bastidor desplazable -11-, la pletina -17- que actua de tope con la barra transversal -18- del bastidor -11-, siendo este tope graduable, mediante arandelas de suplemento o por cualquier otro medio.

115 En el bastidor intermedio -12-, se ha montado articuladamente la pata -19- que afecta una prolongación -20- donde se fija la biela -21- unida por otro punto con el bastidor desplazable -11-, siendo ambos puntos de unión articulados, presentando la pata -19-, una barra transversal -22- que guía y fortalece el asiento sobre el suelo.

120 En el extremo del bastidor abatible -13- y por ambos lados, se han dispuesto las patas -23- que actuan articuladamente y por su propio peso obligando el muelle -24- a cambiar su posición por encontrarse unido entre la pletina tope -25- solidaria de la pata -23- y la barra transversal -26- del propio bastidor.

125 Las patas -23- de ambos lados se encuentran unidas por medio de la barra transversal -27- de igual modo que las patas -19-.

130 En el bastidor fijo, se ha dispuesto el tope graduable -28- que sirve de apoyo del bastidor abatible -13- cuando este se encuentra plegado para actuar de sofá.

292208-6-



135 La pletina -29-, es solidaria del bastidor desplazable -11- y sirve de tope en dos posiciones (a noventa grados una de otra) del bastidor intermedio -12-, llevando solidariamente este bastidor, la pletina -30- que efectua el correspondiente tope con el bastidor abatible -13-.

140 Con estas simples variaciones, pero importantes en cuanto a las ventajas que se obtienen, residen las mejoras en la Patente principal quedando solo manifestar que sus diferentes partes podrán ser fabricadas en variedad de materiales tamaños y formas, siempre y cuando no alteren los puntos esenciales reflejados en la siguiente

N O T A
=====

145 En el presente Certificado de Adición, se reivindican como nuevos y de propia invención, los siguientes puntos:

150 1ª.- Mejoras en la Patente de Invención 291.053 referente a perfeccionamientos en los sofás cama, caracterizadas por comprender un bastidor abatible que constituye el respaldo del sofá, siendo abatible por encontrarse unido solidariamente a unas pletinas que en un punto intermedio presentan una bifurcación constituida por otra pletina fijada al armazón fijo por el extremo y en forma articulada, presentando el extremo de la pletina solidaria del respaldo, un punto de unión de un muelle que se fija por el extremo opuesto a una barra transversal dispuesta en la parte superior del armazón fijo.

155 2ª.- Mejoras en la Patente de Invención 291.053 referente a perfeccionamientos en los sofás cama, carac-



160 terizadas por disponerse en el extremo de las palancas
anteriores que desplazan los bastidores móviles, unas
pletinas con posibilidad de graduación en altura, las
cuales, limitan el desplazamiento efectuando un tope
sobre el lado interno del perfil transversal que consti-
165 tuye la cabecera de la cama.

3º.- Mejoras en la Patente de Invención 291.053
referente a perfeccionamientos en los sofás cama, carac-
terizadas por comprender dos patas de apoyo en el suelo,
dispuestas a ambos lados del bastidor intermedio sobre
170 el que se montan articuladamente, estando ambas unidas
inferiormente por medio de una barra transversal, pre-
sentando una prolongación a partir del punto de ar-
ticulación, donde se fija en forma articulada, una biela
cuyo extremo opuesto se monta del mismo modo al bastidor
desplazable, y al abatirse el bastidor intermedio, las
175 bielas obligan a bascular las patas apoyando en el suelo.

4º.- Mejoras en la Patente de Invención 291.053
referente a perfeccionamientos en los sofás cama, carac-
terizadas por disponer de dos patas fijadas articula-
180 damente a ambos lados del bastidor desplazable y hacia
la parte correspondiente a los pies de la cama, llevan-
do solidariamente un tope sobre el propio bastidor en las
posiciones de plegado y extendido, teniendo montado un
muelle entre este tope y el perfil transversal del bas-
185 tidor que constituye los pies de la cama, para que
por el propio peso de las patas, venciendo la resisten-
cia del muelle se situen éstas en la posición requerida,
encontrándose ambas patas, unidas mediante una barra
transversal. Y

292208 - 8 -



190

5ª.- "MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION Nº

291.053 REFERENTE A PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SOPAS CAMA",
de conformidad en un todo en lo esencial y fines indus-
triales a lo descrito en la precedente memoria descrip-
tiva y gráficamente representado en los adjuntos planos
para su mejor comprensión.

195

Esta memoria consta de OCHO hojas escritas o
mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 195
líneas.

Valencia, 3 de Octubre de 1963

Por autorización del interesado.-

JOSE LOPEZ
P.P.

2922 8

292208

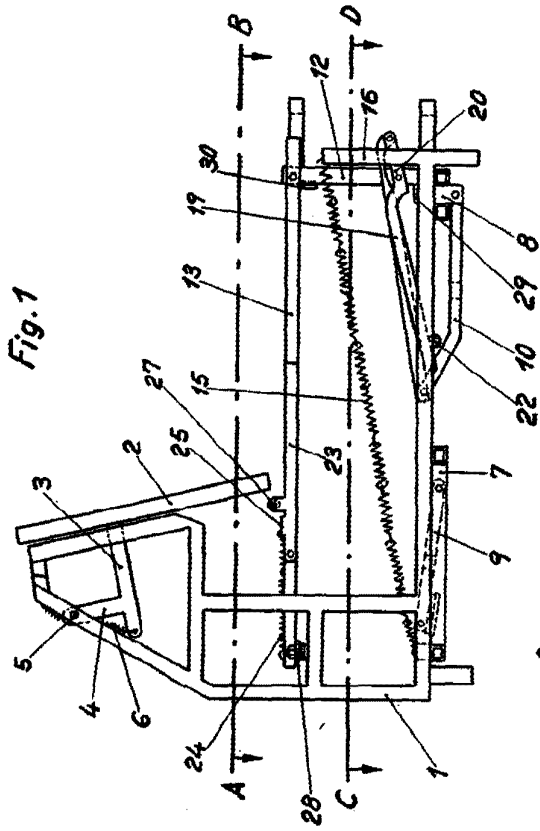


Fig. 1

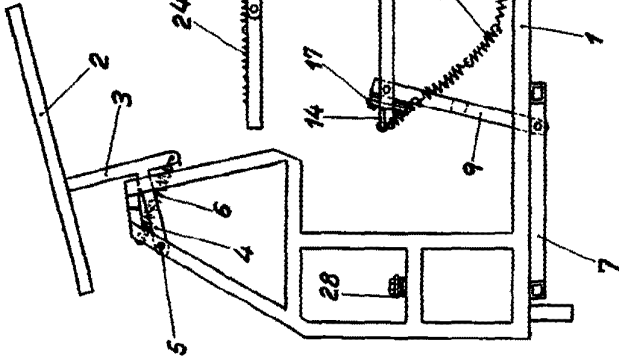


Fig. 2

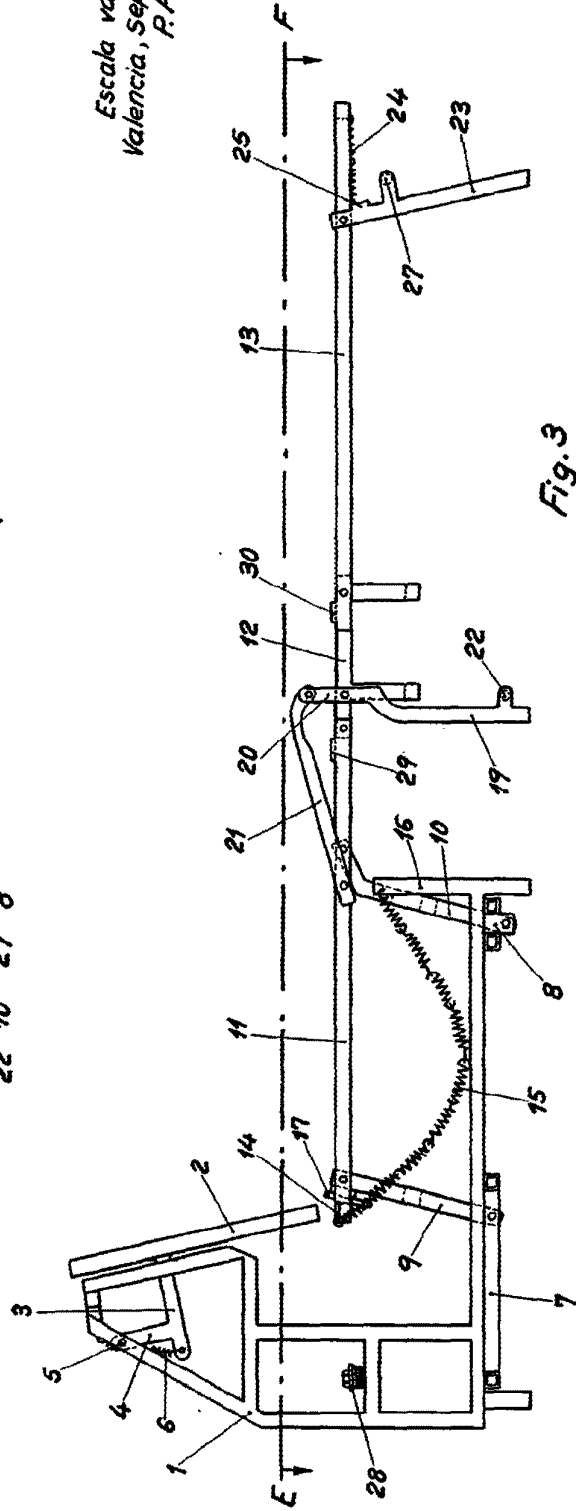
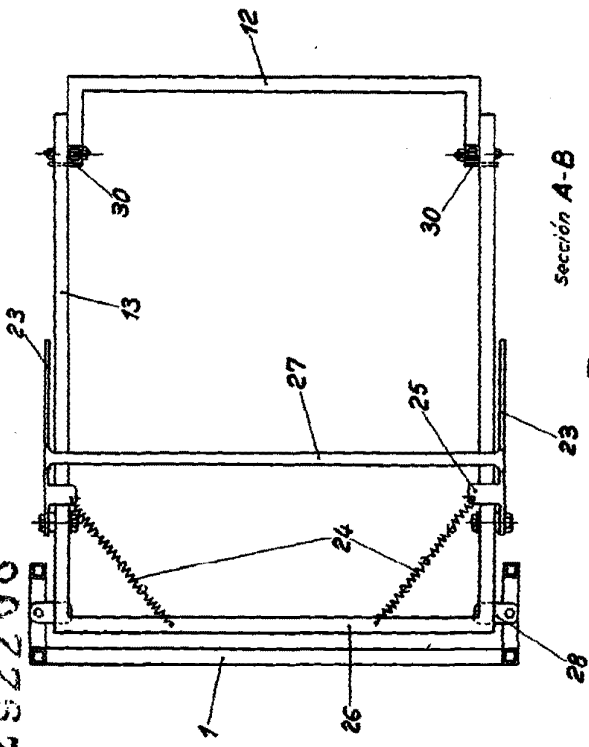


Fig. 3

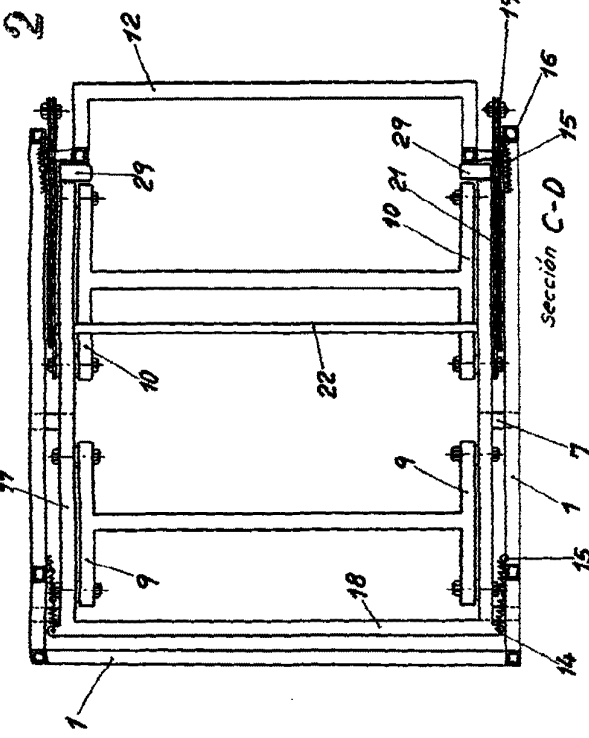
Escala variable
 Valencia, Septiembre 1963
 J. OSE VOTER
 P. F.

292208



Sección A-B

Fig. 4



Sección C-D

Fig. 5

292208 4 OCT 1963

Escola variable
Valencia, Septiembre 1963
R. A. JOSE LOPEZ
P. P.

Sección E-F

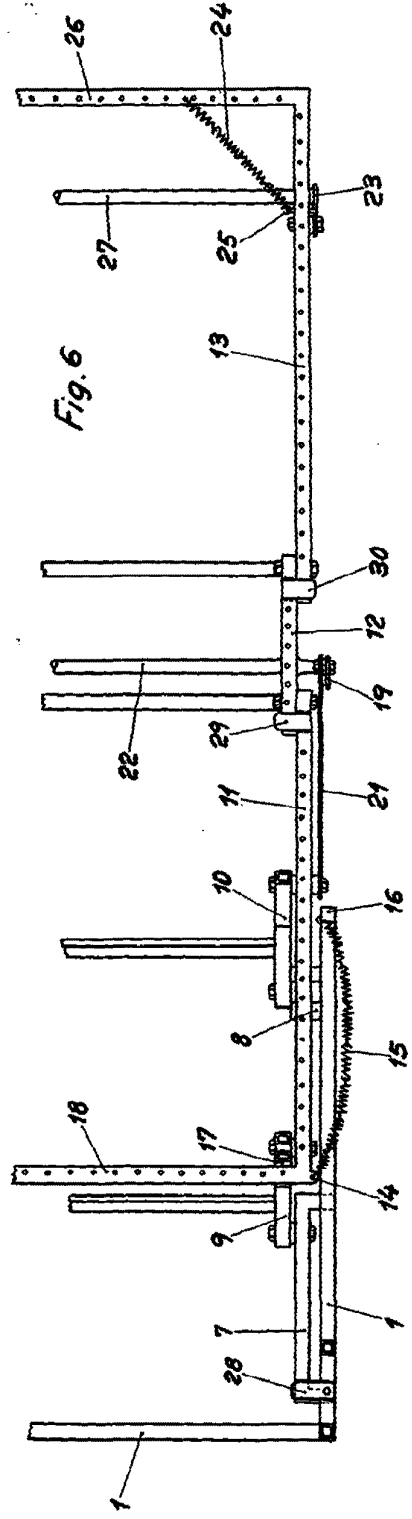


Fig. 6